



## LOS CORRALES

Doña Buensuceso Morillo Espada, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos, Modalidad de Crédito Extraordinario Número 03/2021, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería derivado de la Liquidación del Presupuesto 2020, por importe de 187.000,00 Euros con el detalle que aparece en el mismo.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el Expediente a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>) y en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

Determinar que el Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.- La Alcaldesa, Buensuceso Morillo Espada.



Código Seguro de Verificación	IV7FST72ZH6277FPTVNQ4JQFOA	Fecha	01/10/2021 13:56:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7FST72ZH6277FPTVNQ4JQFOA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7FST72ZH6277FPTVNQ4JQFOA</a>	Página	1/1

